

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 065/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, propone la designación del **Dr. Fernando Gabriel COSTANTE** como docente del módulo "**MEDICINA LABORAL**", de esta Facultad.

Que el citado módulo forma parte del Diseño Curricular de dicha Carrera, aprobada por Ordenanza CS N° 1465 para esta Facultad Regional.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313, relativa al Reglamento de Educación de Posgrado.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la comisión de Posgrado, en reunión de fecha 30/07/2021 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Elevar al Consejo Superior la designación como integrante del Cuerpo Docente de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, al docente que se menciona a continuación:

Docente	Módulo
Dr. Fernando Gabriel COSTANTE DNI N° 26.460.829	MEDICINA LABORAL

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 285

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

